

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
Modelo Único – Hijo	16544	Credencial de expendedor de drogas	Inscrito	El ciudadano radica a través de correo electrónico la documentación, sin embargo, debe allegar las estampillas y consignación en original para finalizar el trámite	Lograr la compra de estampa por PSE y que el trámite sea completamente en línea	Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento. Disponibilidad total para la solicitud del trámite 247.	Tecnologica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	02/07/2018	28/06/2019		Oficina de Control de Medicamentos - Sistemas de Información - Hacienda Departamental		Si	55	De acuerdo al plan de trabajo según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018, la Dirección mediante oficio N° 1240 de junio 7 de 2018 a la Secretaría de Hacienda, propone tres alternativas que pueden ser analizadas y priorizadas. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta. Igualmente, en el Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea del 29 de junio de 2018 se invita al Tesorero para realizar las gestiones administrativas para realizar pagos por PSE		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Sistemas de Información junto con la oficina de Control de Medicamentos plantearon el plan de trabajo para la propuesta de mejora, según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	De acuerdo al plan de trabajo propuesto, para llevar a cabo con éxito la propuesta de mejora depende de las acciones que tome la Secretaría de Hacienda, para ello se gestiona dando alternativas de solución, la Dirección mediante oficio N° 1240 de junio 7 de 2018, propone tres alternativas que pueden ser analizadas y priorizadas. A la fecha no se ha recibido respuesta.
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUI incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Modelo Único – Hijo	23799	Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial	Inscrito	El ciudadano radica a través de correo electrónico la documentación, sin embargo, debe diligenciar el formulario de cierre de manejo de medicamento de control especial.	Diseñar un formulario de cierre e implementar que el trámite sea en línea (que se pueda diligenciar el formulario haciendo la novedad del cierre).	Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento. Disponibilidad total para la solicitud del trámite 247.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	02/07/2018	28/06/2019		Oficina de Control de Medicamentos - Sistemas de Información		Si	20	Se encuentra establecido el plan de trabajo según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018.		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Sistemas de Información junto con la oficina de Control de Medicamentos plantearon el plan de trabajo para la propuesta de mejora, según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	De acuerdo al plan de trabajo se debe concretar las actividades planteadas.
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUI incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Modelo Único – Hijo	24226	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial	Inscrito	El ciudadano radica a través de correo electrónico la documentación, sin embargo, debe allegar las estampillas en original y la consignación para finalizar el trámite	Lograr la compra de estampa por PSE y que el trámite sea completamente en línea	Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento. Disponibilidad total para la solicitud del trámite 247.	Tecnologica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	02/07/2018	28/06/2019		Oficina de Control de Medicamentos - Sistemas de Información - Hacienda Departamental		Si	55	De acuerdo al plan de trabajo propuesto, de los 5 trámites priorizados 4 depende de la Secretaría de Hacienda, para ello se gestiona el espacio para discutir a nivel departamental las alternativas de solución y la Dirección mediante oficio N° 1240 de junio 7 de 2018, propone tres alternativas que pueden ser analizadas y priorizadas. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Sistemas de Información junto con la oficina de Control de Medicamentos plantearon el plan de trabajo para la propuesta de mejora
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	De acuerdo al plan de trabajo propuesto, para llevar a cabo con éxito la propuesta de mejora depende de las acciones que tome la Secretaría de Hacienda, para ello se gestiona dando alternativas de solución, la Dirección mediante oficio N° 1240 de junio 7 de 2018, propone tres alternativas que pueden ser analizadas y priorizadas. A la fecha no se ha recibido respuesta.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUI incluyendo la mejora?	Se encuentra a la espera de la respuesta de la Secretaría de Hacienda.
																			Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se debe dar seguimiento al oficio enviado a la Secretaría de Hacienda
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Modelo Único – Hijo	24227	Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos	Inscrito	El ciudadano radica a través de correo electrónico la documentación, sin embargo, debe allegar las estampillas en original y la consignación para finalizar el trámite	Lograr la compra de estampa por PSE y que el trámite sea completamente en línea	Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento. Disponibilidad total para la solicitud del trámite 247.	Tecnologica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	02/07/2018	28/06/2019		Oficina de Control de Medicamentos - Sistemas de Información - Hacienda Departamental		Si	55	De acuerdo al plan de trabajo según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018, la Dirección mediante oficio N° 1240 de junio 7 de 2018 a la Secretaría de Hacienda, propone tres alternativas que pueden ser analizadas y priorizadas. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta. Igualmente, en el Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea del 29 de junio de 2018 se invita al Tesorero para realizar las gestiones administrativas para realizar pagos por PSE		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Sistemas de Información junto con la oficina de Control de Medicamentos plantearon el plan de trabajo para la propuesta de mejora, según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	De acuerdo al plan de trabajo propuesto, para llevar a cabo con éxito la propuesta de mejora depende de las acciones que tome la Secretaría de Hacienda, para ello se gestiona dando alternativas de solución, la Dirección mediante oficio N° 1240 de junio 7 de 2018, propone tres alternativas que pueden ser analizadas y priorizadas. A la fecha no se ha recibido respuesta.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUI incluyendo la mejora?	Se debe dar seguimiento a las propuestas dadas a la Secretaría de Hacienda.
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Único	28561	Autorización y/o renovación en buenas practicas del servicio farmacéutico (BPSF).	Inscrito	El ciudadano radica a través de correo electrónico la documentación, sin embargo, debe allegar las estampillas en original y la consignación para finalizar el trámite	Lograr la compra de estampa por PSE y que el trámite sea completamente en línea	Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento. Disponibilidad total para la solicitud del trámite 247.	Tecnologica	Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite	02/07/2018	28/06/2019		Oficina de Control de Medicamentos - Sistemas de Información - Hacienda Departamental		Si	55	De acuerdo al plan de trabajo según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018, la Dirección mediante oficio N° 1240 de junio 7 de 2018 a la Secretaría de Hacienda, propone tres alternativas que pueden ser analizadas y priorizadas. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta. Igualmente, en el Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea del 29 de junio de 2018 se invita al Tesorero para realizar las gestiones administrativas para realizar pagos por PSE		Si	Respondió	Pregunta	Observación
																			Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Sistemas de Información junto con la oficina de Control de Medicamentos plantearon el plan de trabajo para la propuesta de mejora según Acta de Reunión N° 017 de mayo 31 de 2018.
																			Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	De acuerdo al plan de trabajo propuesto, para llevar a cabo con éxito la propuesta de mejora depende de las acciones que tome la Secretaría de Hacienda, para ello se gestiona dando alternativas de solución, la Dirección mediante oficio N° 1240 de junio 7 de 2018, propone tres alternativas que pueden ser analizadas y priorizadas. A la fecha no se ha recibido respuesta.
																			Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUI incluyendo la mejora?	Se debe dar seguimiento al oficio remitido a la Secretaría de Hacienda
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	